

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Girona.	1 mes	6 rs.
—	3 meses	16 rs.
—	1 año	60 rs.
Fuera de Girona:	3 meses	18 rs.
—	1 año	68 rs.

No se servirá ninguna suscripción, sin previo pago adelantado, en metálico, letras ó sellos.
Números sueltos 6 cuartos.

LA RAZON.

DIARIO LIBERAL

DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Anuncios á 1/2 real línea á los señores Suscritores y á 1 real id. para los no suscritores.

Comunicados á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Oficinas de LA RAZON, en la plazuela de las Castañas, n.º 1 bajos; y en todas las librerías y Administraciones de Correos de la península.

GERONA 23 FEBRERO.

LA PROPIEDAD AMENAZADA.

¿DÓNDE ESTÁN LOS LADRONES?

III.

Después de lo dicho en los dos números anteriores, se nos podría objetar que estos bienes estaban igualmente destinados y se destinaban en realidad al sostenimiento del culto y de los sacerdotes y que, solamente después de cubiertas estas atenciones, debían entrar los pobres en su participación. Esto ha dicho el clero no pocas veces; pero esta declaración es reciente y contra ella se levanta la tradición de los SS. PP. y doctores que casi unánimemente afirman que *son de los pobres*, sin decir que debiesen emplearse para los gastos del culto, dando á entender bien claramente que hasta los sacerdotes *solo en concepto de pobres* podían usar de ellos. Pero aun concediendo que hubiesen de servir para el culto, éste no pocas veces se veía desatendido, acudiendo para cubrir sus gastos como se hace actualmente á la piedad de los fieles durante la misa con una procesion de bacías que clama cada una por su santo ó patron, estorbando el recogimiento de los fieles en acto tan augusto y llegando no pocas veces el caso de apagarse las sagradas lámparas por falta de aceite, como lo confesó el clero francés. Para comprobar en España lo que acabamos de decir falta una *Historia del culto* ó que se publiquen las actas de las *Congregaciones de las iglesias de Castilla y de Leon* que podrían arrojar mucha luz sobre la materia. Pero si no podemos comprobar estas minuciosidades del culto por falta de documentos que hayan visto la luz pública, no faltan solemnes testimonios de que, cuando el clero nadaba

en la opulencia, se hallaban templos abandonados é iglesias derruidas. Cuando se llegó á este extremo ¿cómo andaría el culto!

Pero *no todo* el clero nadaba en la opulencia: ésta solo se desplegaba en las catedrales, colegiatas y conventos, pero los cura párrocos y los tenientes ó vicarios se hallaban muchos verdaderamente mendigando y en estado de pedir limosna á sus feligreses; de modo que los mil millones y medio de reales que redituaban los bienes *de los pobres* servían casi exclusivamente para el alto clero secular y regular.

Con la revolucion pues quien ha perdido ha sido solamente el alto clero: el clero inferior *sino* ha ganado, no ha perdido. Pero la revolucion no ha hecho todo lo que podía y debía hacer, si bien que en España la revolucion hasta ahora no se ha hecho sino á medias. La revolucion debía imitar á un caudaloso rio, que se sale de madre, que arrastra á los cupudos árboles que se oponen á su marcha y pasa tranquilo sobre las modestas plantas que se humillan á su paso, dejando en ellas el benéfico limo que ha de fecundarlas y favorecer su desarrollo, sin tener que esperar que las encinas les echen sus podridas hojas con que nutrirse. Así el clero inferior viviría una vida independiente y digna, no teniendo que esperar el pan de las manos de sus magnates, que le explotan y le oprimen.

La revolucion es el grito de las clases oprimidas contra las clases opresoras; clama por la igualdad contra las clases privilegiadas y no habrá cumplido sus destinos, mientras haya una clase, sea laica, sea eclesiástica, que sufra el despotismo, que carezca de derechos. No intentamos destruir las gerarquías, pero si quisiéramos que leyes justas y suaves viniesen á regular

las relaciones entre superiores é inferiores, entre gobernantes y gobernados y que estos no tengan que implorar favor, sino que puedan exigir justicia, siempre que se trata de ejercer un derecho.

Pero volviendo á nuestro asunto, examinemos como repararía el clero á *los pobres* sus bienes, como los alimentaba é instruía.

Quando muchos párrocos y tenientes se hallaban en estado de verdadera mendiguez, ya podemos calcular como se apagaba el hambre de los pobres legos. Se ha hecho famosa *la sopa* de los conventos y palacios episcopales; pero, en comparacion de los cuantiosos bienes que administraban y de los muchos que con ellos vivían opulentos, eran muy pocos los pobres que se aliviaban. La manera de distribuir la limosna servía mas bien para satisfacer su vanidad, para acallar á la murmuradora mendiguez de oficio, para fomentar la holgazaneria que para aliviar la verdadera pobreza. ¿A cuántos pobres pero laboriosos artesanos, no digo, dieron, prestaron un modesto capital para abrir una tienda que habria sido la base de bienestar, por no decir de su fortuna? ¿A cuántos pobres campesinos para entrar de colonos en una casa de campo? Esta habria sido una verdadera limosna que hubiera ennoblecido el bienestar sin envilecer al favorecido; y el clero habria sido considerado como el brazo derecho de las clases pobres, como el fomentador de las artes, de las industrias, de la agricultura y del comercio, y hoy dia la sociedad en vez de cargos no tendria que dirigirle mas que plácemes y acciones de gracias. No negamos que jamás hiciera tal clase de limosnas; pero cuando ellas no han llamado la atencion de la historia ni de la tradicion al par que la famosa *sopa*, bien pode-

mos decir que eran muy raras y que aun estas eran debidas mas bien al nepotismo y al favor que al espíritu de caridad, que debían animarle.

Y es consiguiente tal proceder. El clero se ha dejado llevar siempre del espíritu de dominacion; así es que hubiera visto con pesadumbre, como lo ve hoy dia, que se hubiesen levantado independientes las clases pobres por medio del trabajo y que se hubieran creado una posicion desahogada. La miseria de los ciudadanos es una de las condiciones esenciales del despotismo.

¿Qué hizo el clero en cuanto á la instruccion popular? A esto contestaremos con otra pregunta, ¿qué instruccion podíamos esperar de una clase que consideraba peligrosa esta instruccion? En un pais embrutecido por la Inquisicion ¿qué instruccion podía esperar el pueblo? Así es que mientras las demás naciones seguían el rápido vuelo que tomaban las ciencias, la España, inferior al Portugal y á la salvaje Galitzia, como dice un estadista, en la escala de la instruccion no contaba en 1828 detrás de ella mas que á la Rusia, el antiguo patrimonio de los Hunos y de los Tártaros.

La acusacion lanzada por Sagasta á la minoria republicana, de que se hallaba en tanto número en el Congreso, gracias á las ideas socialistas que habia predicado ó consentido la turbacion que con ello sufrieron muchos de sus individuos, han traído al debate público los diferentes sistemas sobre la organizacion de la propiedad, ya en sentido individualista ya en el socialista, sobre el que guarda por ahora una prudente reserva la prensa republicana; silencio tanto mas significativo, ya que no puede apelar á las vagas afirmaciones que hicieron muchos de sus diputados en las

Córtes, de que para ellos era sagrado é inviolable la propiedad *legítima*, no teniendo mas remedio que manifestar en público la division ya antigua de los republicanos españoles en socialistas é individualistas.

Por otra parte, el sistema rentístico del Sr. Castelar, tan utópico al par que contrario á los principios de la ciencia económica, contenidos en el programa de la discusion de suprimir las contribuciones directas reduciendo los ingresos del Tesoro á la renta de aduanas, ha hecho mas dificultosa la situacion del partido republicano en la prensa y en la Cámara, ya que su actividad y entusiasmo por la propaganda, se estrella ante la inesperienza y poca madurez de juicio de sus hombres y de su partido, así para el debate serio como para el gobierno.

Con un misterio impropio de los tiempos de publicidad en que vivimos, dicese en algun periódico que un elevado personaje á quien se atribuyen secretas inteligencias con los habitantes del pabellon Rohan, aprovechará la primera ocasion que se le ofrezca en las Cortes para desmentir este supuesto. Pues bien, el elevado personaje es el general Prim, y el plan que se le atribuye es proclamar á Alfonso de Borbon.

Mucho se ha hablado, y con continuo misterio, del héroe de Castillejos, cuya conducta, hasta ahora al menos, en lo que se refiere á la política, no justifica estas sospechas. Cuando hubo en Madrid la manifestacion monárquica, dijo «que se hallaba de acuerdo con el general Serrano en todo;» en la reunion de la mayoría repitió «que desde el dia en que se reunieron en Cádiz, habian marchado unidos y que no se separarian hasta dejar el pais definitivamente constituido.» En las Cortes parece será mas explícito todavía.

La *Nacion* y la *Iberia*, que habian guardado silencio hasta ahora se declaran abiertamente por la union ibérica, declarando esta última que don Fernando de Portugal es el vinculo mas poderoso para que en un término no lejano se realice esa aspiracion nacional.

Tomarán parte en el gran debate del lunes, por parte de los republicanos, Pi y Margall, Castelar y Figueras, y en nom-

bre de la mayoría, á mas de Sagasta, Valera, Martos, Ardanaz, Ulloa; algunos de cuyos nombres se citan para sustituir á los actuales ministros.

Para ocupar el hueco que *El Estandarte* deja en la prensa borbónica, anúnciase la aparicion de un nuevo periódico que con el título de *El Desagravio*, defenderá la candidatura de don Alfonso de Borbon para el trono de España. Como á satíricos se anuncian tambien *El Congreso de gitanos* y *Los neos en calzoncillos*.

Como indiqué á Vds. ayer, hoy ha tenido lugar la votacion de mesa definitiva. En cuanto á la presidencia no ha habido variacion alguna. Don Nicolás María Rivero ha sido confirmado en ella por 167 votos: los republicanos han votado al marqués de Albaida que no ha reunido mas que 47 votos, resultando al hacer el escrutinio 9 papeletas en blanco que se atribuyen á los diputados absolutistas, que en las cuestiones de actas votaron con los republicanos elevando dicha cifra de la oposicion á 60 y pico de votos.

Las vice-presidencias han ofrecido el resultado que presumí: en vista de la actitud de los progresistas cuando la eleccion de la mesa interina, no quisieron consentir á los unionistas en la primera vice-presidencia, y así es que han aparecido hasta 42 nombres diferentes, combinados entre las diferentes fracciones de la Cámara, dando el siguiente resultado: Cantero, 164 votos; Martos, 161; Valera, 141, y Vega Armijo 123. Es decir, quedando elegidos los mismos vice-presidentes que habia, pero quitando á la union liberal la primera vice-presidencia para darla á los progresistas.

¿Será esto un síntoma de division en la mayoría?

Ha sido de notar tambien que muchos republicanos han votado á Martos y algunos monárquicos á Garcia Ruiz, Figueras y algun otro republicano de los que se califican de sensatos. Así se explica el aumento que ha tenido la votacion republicana para las vice-presidencias sobre la de la presidencia, pues mientras Orense no obtuvo para ella mas que 49 votos, Figueras ha tenido 64, Pi Margall 52, Castelar 47 y Sorni 42 para aquellas.

Tambien en la eleccion de secretarios ha sido vencido el elemento unionista; Sardoal de primero ha pasado á tercero, y Olózaga á primero. Los votos obtenidos son: Olózaga, 163; Llano y Persi, 93; Sardoal, 83, y Sanchez Ruano, 73.

El lunes, á la una, tendrá lugar la constitucion definitiva del Congreso.—M.

SECCION DE NOTICIAS.

El *Imparcial* de hoy publica la siguiente noticia, cuya responsabilidad dejamos á nuestro colega:

«Personas á quienes suponemos bien informadas nos aseguran que se han indicado pronunciados síntomas de desacuerdo entre las filas de la minoria republicana de la Asamblea: añaden además, que una parte no insignificante de dicha minoria, en vista de la actitud en que se han colocado algunos de los hombres mas importantes del partido, se muestra favorable á una transaccion honrosa con el gobierno. Sin responder de la exactitud de estas noticias, no las creemos, sin embargo, completamente destituidas de fundamento.»

—Dicen de Londres á la *Independance Belge* que el vapor *Neltic-Stefense* ha incendiado en alta mar pereciendo en el sesenta y tres pasajeros.

—Simultáneamente nos anuncian hoy las dos agencias que nos comunican telegramas diarios de Europa, que la reina Isabel no se ha contentado con dirigir una protesta al pais, sino que ha hecho lo mismo cerca de las diferentes potencias reivindicando sus derechos y los de su hijo.

La única diferencia consiste en que la *Agencia Fabra* indica que la protesta solo se refiere á los derechos del príncipe Alfonso, mientras las de *Havas* es de opinion, ó al menos así lo espresa *El Público*, que abarca ambos extremos.

El correo debe traernos el martes este documento, si es que la prensa lo ha dado á luz.

(*Epoca*.)

En vista de varias comunicaciones dirigidas al ministerio de Ultramar por el de Estado, trasladando diferentes notas del ministro plenipotenciario de S. M. británica en que se manifiesta que los buques españoles gozan de iguales beneficios que los ingleses para el pago de los derechos de navegacion y puerto en el reino unido de la Gran Bretaña y en las posesiones inglesas del Canadá, en la isla de Ceilan, Terranova, isla del

Príncipe Eduardo, Guayana inglesa, Barbadas, Antigua, Jamáica, Bahamas, Honduras británicas, Santa Lucia, islas Bermudas, Santa Elena, Granada St. Kitt, Dominica, Virginias, St. Vicent, Tohago y Mauricio, se ha dispuesto que con arreglo á lo prescrito en el real decreto de 4 de junio último, y en virtud de la reciprocidad que el mismo establece respecto á los derechos de navegacion y puerto, se asimilen para el cobro de estos en las provincias españolas de Ultramar á los buques españoles los ingleses procedentes del reino unido de la Gran Bretaña y de las posesiones inglesas mencionadas.

Otras dos órdenes del ministerio de Ultramar dispone lo mismo respecto de los buques neerlandeses que procedan de las colonias y posesiones neerlandesas situadas fuera de Europa, y de los suecos y noruegos procedentes de los reinos unidos de Suecia y Noruega y en la colonia sueca de San Barthelemy.

—Hoy debe llegar á Paris el señor Olózaga.

—En una carta fechada en Cádiz el 18 y que hoy publica un periódico, leemos el siguiente párrafo:

«Esta tarde ha habido un motin en la isla en sentido reaccionario; los revoltosos han hecho prisionero al brigadier Macrohon; una comision de este ayuntamiento ha salido para aquel punto, sin que se tenga noticias de ella hasta estos momentos en que va á salir el correo. Se han cogido 500 fusiles en la estacion del ferro-carril. Los insurrectos proclaman al ex-príncipe Alfonso.»

Las noticias que tenemos, indican que nada de lo que dice la carta es cierto.

—Mañana ó pasado se hará en el Congreso el sorteo de secciones.

—El señor Olózaga se propone, segun nuestras noticias, no presentarse en el Parlamento hasta que queden completamente resueltas todas las cuestiones relativas al gobierno.

—Esta tarde han celebrado una conferencia con el presidente de la Cámara señor Ribero, el presidente del consejo y el ministro de la guerra.

—La noticia de que se habian dado órdenes para que volvieran á esta capital algunos de los generales que se encuentran en el extranjero, se referia solo á los marqueses del Duero y de la Habana, segun dice un periódico.

—El señor Figueras opta por Tortosa, por haberlo acordado así el partido republicano.

—Ayer tarde celebró una larga conferencia el señor Castelar con el señor Rivero en la sala de la presidencia.

—Despachos particulares de Cuba, recibidos hoy, aseguran que no ha ocurrido alteracion ninguna en la situacion de aquel pais.

—Con referencia á cartas de Cádiz recibidas hoy en Madrid, se dice que en el convento de Capuchinos de aquella ciudad se ha encontrado un depósito de armas de fuego y de las cuales se ha hecho cargo la autoridad.

—La *Nacion* cree que desde el momento en que se ha desistido de la creacion de un directorio ó triunvirato y se ha acordado la formacion de un ministerio, se deduce claramente que nos acercamos al instante en que las Cortes deliberen y acuerden la forma definitiva en que el pais ha de constituirse, y la persona que haya de ocupar el trono.

—El batallon de Antequera, que se hallaba en la Coruña, se ha embarcado hoy en el vapor Colón con direccion á Cádiz, desde donde partirá á la isla de Cuba. El capitán general de Galicia les arengó cuando ya estaban á bordo.

—Leemos en la *Monarquía constitucional*:

«El otro dia manifestamos que, segun se decia el Sr. Gonzalez Brabo habia ido á Gibraltar y que parte de su familia se encontraba en Tarifa. Ahora, segun nos aseguran podemos añadir que en este último punto se ha descubierto la noche del 16 un gran depósito de armas. Parece que el pueblo se presentó al alcalde para que, previos los requisitos correspondientes, procediese al reconocimiento de algunas casas que se suponian sospechosas. El alcalde no sabemos lo que hizo, pero segun las noticias el hecho es que aquella misma noche salió conducido por una pareja de la guardia civil, con direccion á Cádiz, el Sr. Romea, hermano político del célebre Gonzalez Brabo.»

—Ha sido aprobada la propuesta de oficiales para completar el cuadro de las segundas compañías que se están organizando en Madrid y Zaragoza con destino á la isla de Cuba.

—Se ha concedido la vuelta al servicio activo, con destino al ejército de operaciones de la isla de Cuba, al coronel de infanteria retirado don Manuel Santillan y Otoyó.

—Parece que se ha presentado ó trata de presentar una proposicion de ley para que modificando el decreto electoral, se proceda á cubrir

las vacantes que resulten de las actas dobles, aunque no quede en descubierto mas que un puesto de diputado.

—Parece que el diputado por Barcelona y Gerona, señor Tutau, opta por este último punto.

—Se encuentran completamente listos en la bahía de Cádiz la fragata blindada *Victoria* y los vapores de guerra *San Quintin* y *Pizarro*.

—El ministro de la Gobernacion segun dice la *Reforma*, á instancias de la república de Andorra, ha mandado internar en España al *veguer* nombrado ultimamente, y cuya conducta, unida á la del obispo de Urgel, motivó la última revolucion de aquella república. Parece que dicho *veguer*, unido á otras personas, trataba de promover disturbios en Andorra.

—Se ha concedido la vuelta al servicio con el empleo de coronel, al que lo era graduado de infanteria D. Teodoro Mateo Sagasta.

—Ha sido nombrado para la capellanía de la línea del campo de Gibraltar, el capellan castrense de reemplazo don Eduardo Navarro y Corona.

—Se ha concedido el empleo de teniente coronel de infanteria al que lo esta graduado D. Coloman Castañon y Acevedo.

—De «La Epoca.» Creíamos que el Sr. Madoz habia reclamado el derecho que le asistia para que fueran completamente discutidas las actas de Barcelona; pero nos habiamos equivocado, puesto que dicho señor nos escribe hoy que no se ha acercado á la comision de actas, que no ha hablado á uno solo de sus individuos, aunque entre ellos cuenta buenos y escelentes amigos, y que por graves, gravísimas consideraciones, celebra que las actas se hayan aprobado.

Cumplimos, pues, con un deber de imparcialidad haciendo esta rectificacion, que suponemos dejará satisfecho al Sr. Madoz.

(*Corresp. de España.*)

AYUNTAMIENTO POPULAR DE LA INMORTAL GERONA.

La crisis industrial y mercantil que desgraciadamente estamos atravesando, ha dejado y deja cada dia sin trabajo á numerosas familias, que sufren sin consuelo y sin amparo los rigores del hambre y de la miseria.

No podemos, no debemos dejarlas en semejante estado de abandono.

Es necesario acudir á su socorro: es preciso proporcionarles medios de

subsistencia, para que no sucumban al peso de su infortunio, y para evitar que la desgracia les conduzca á un punto inconveniente y á donde quizás podria llevarles en un momento extremo de apuro y desesperacion.

El hombre que cumple con los deberes que le impone la Sociedad, tiene derecho á que esta le suministre ó pan, ó trabajo con el que pueda proporcionárselo y atender á sus necesidades.

En esta alternativa que no es difícil la eleccion; y el Ayuntamiento ha creído por su parte que debe obtenerse por el último de estos dos medios, como mas digno y mas decoroso y mas conveniente á las clases jornaleras y mas útil y beneficioso á los intereses comunes de la sociedad.

Pero la Corporacion carece en estos momentos de toda clase de medios para realizarlo, segun es público y notorio, y en tal estado, con el fin de conseguir aquel privilegiado objeto, no ha encontrado por de pronto otro medio que el de apelar á los sentimientos generosos y caritativos de este vecindario, nunca invocados estérilmente, cuando se trata, de remediar la indigencia y las desgracias de la humanidad.

A ellos acude, pues, llena de confianza, excitando el celo filantrópico de todos los habitantes de este Distrito, para que cada cual contribuya á la espresada obra de caridad con los donativos pecuniarios que les permitan sus facultades. á cuyo fin ha resuelto abrir una suscripcion general, al frente de cuya lista figuran como primeros suscritores todos los individuos de que este Ayuntamiento se compone; habiendo además acordado que tres comisiones de su seno, presididas por los respectivos Alcaldes de cuartel en union de los Sres. Curas párrocos y de dos vecinos de la ciudad procuren fomentar la susodicha suscripcion por todos los medios que consideren convenientes.

Con el producto de ella se conseguirá proporcionar ocupacion y honrosos medios de subsistencia al mayor número posible de operarios, vecinos precisamente de este Distrito municipal, y podrá darse principio al derribo de la Torre del Carmen, á la ejecucion del plan de mejora que se tiene proyectado frente de los arcos de la calle de Esparteros y á la reparacion de las obras de defensa del rio Ter.

Se vé, por lo tanto, que no será esteril, que no será improductivo el sacrificio que de nosotros exige el bien de la desvalida y virtuosa clase jornalera: hagámosle, pues, cada uno dentro de la esfera de sus facultades, en gracia del benéfico objeto á que especialmente se dirige, y del

beneficio que de él ha de reportar, por este medio indirecto, el vecindario de esta Inmortal ciudad.

Gerona 23 Febrero 1869.—El Alcalde 1.º Presidente.—Joaquin Massaguer.—P. A. de S. E.—Julian de Chia, Secretario.

Lista de suscripcion abierta por este ayuntamiento en sesion del dia 22 del corriente con el fin de facilitar trabajo á las clases jornaleras; por cuyo medio, al paso que se practicará una plausible obra de caridad y filantropia, se logrará dar principio al derribo de la Torre del Carmen, á la ejecucion del plan de mejoras que se tiene proyectado frente de los arcos de la calle de Esparteros y á la reparacion de las obras de defensa del rio Ter.

	Rs. cens.
D. Joaquin Massaguer, alcalde 1.º	300
» Francisco Garanger, alcalde 2.º	300
» Narciso Perez, id. 3.º	200
» Narciso Xifre, id. 4.º	100
» Benito Massot, regidor	100
» Pablo Alsina, id.	50
» José Vila, id.	20
» Narciso Juliá, id.	100
» Juan Sormany, id.	100
» Juan Pascual, id.	100
» Manuel Junoy, id.	100
» José Burguñá, id.	100
» Juan Jordi, id.	100
» Fortunato Balari, id.	20
» Juan Dalmau y Vim, id.	50
» Gerónimo Forch y Resta, id.	100
» José Torrellas, id.	20
» Lorenzo Guitart y Balari, id.	50
» Francisco Llach y Teixidor, id.	20
» Julian de Chia, secretario.	80
Total.	1950

ÓRDEN DE LA PLAZA DEL DIA 23 FEBRERO DE 1869.

Servicio para el 24.—Gefe de día D. Adolfo Pons, Teniente coronel del Regimiento infanteria de S. Fernando.—Parada, hospital y provisiones el mismo cuerpo.—El Coronel Gobernador accidental.—Gamis.

CRÓNICA RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA. San Matias apóstol y Sta. Primitiva martir.

CUARENTA HORAS. Continúan en la Iglesia de San Lúcas.

GERONA IMPRENTA DE PEDRO COROMINAS, 1869.

SECCION DE ANUNCIOS.

LEY MUNICIPAL,

OBLIGATORIA Y PUESTA EN VIGOR, EN NOMBRE DEL GOBIERNO PROVISIONAL,

DESDE 21 DE OCTUBRE DE 1868,

ANOTADA POR

D. NARCISO BLANCH É ILLA,

Abogado de los ilustres colegios de Madrid y Girona, Oficial de Cuentas Municipales y Pósitos, Sócio corresponsal de la Económica matritense é individuo de varias otras corporaciones literarias.

Véndese en la Imprenta de este periódico, á 4 reales ejemplar.

ARMAS.

Cayetano Carbó, Platería n.º 30 frente la farmacia de D. Vicente Garriga y puente de S. Agustín Gerona.

En el sobre entendido establecimiento se halla un magnífico y completo surtido de toda clase de armas con los precios siguientes:

Escopetas dos tiros fouché de 400 rs. á 4.000.

Id. un tiro id. de 160 rs. á 400.

Id. á piston dos tiros de 300 rs. á 500.

Id. id. un tiro de 400 rs. á 300.

Revolvers de 12, 10 y 8 tiros de 200 rs. á 400.

Id. de 6 » tiros de 400 rs. á 300.

Pistolas de 14 rs. á 130.

En el mismo establecimiento se halla además pólvora de caza de 5 á 10 reales el tercio de kilógramo; con pistones, balás, cartuchos para revolver de todos calibres etc. etc.

Se hacen toda clase de recomposiciones en revolvers y demas clases de armas.

27

D. MIGUEL MONTURUS, Bachiller en la facultad de ciencias y auxiliar que ha sido de la cátedra de la seccion de dicha facultad en varios Institutos, dará lecciones de Matemáticas desde el día 1.º de Marzo próximo.

Las personas que deseen asistir pueden dirigirse á dicho señor.—Calle Nueva, número 6, cuarto 3.º

4

SEGUNDA ENSEÑANZA.

CONFERENCIAS.

D. Luis Jené y Gimbert, Abogado y Licenciado en la facultad de Filosofía y Letras y D. Francisco Canal y Freixa, Doctor en la facultad de Farmacia y Bachiller en la de Ciencias las darán respectivamente de Geografía, Historia universal ó historia de España y de Historia natural y Fisiología é higiene desde el día 15 del presente mes.

Los señores padres, tutores ó encargados de los alumnos que gusten frecuentarlas, se servirán avistarse con dichos señores.

27

No mas callos ni callistas.

CON PRIVILEGIO DE INVENCION.

LIMAS QUÍMICAS é HIGIÉNICAS de Taverner contra los CALLOS y para limpieza de los piés, á 40 rs. una con el estuche y la instrucción para su uso. Estas LIMAS son un objeto de tocador de indispensable necesidad para todos y especialmente para los que padecen de los piés, para las señoras y para todo el que quiera llevar el calzado ajustado y tenerlos siempre como nuevos, y con la debida decencia. Cualquiera por sí mismo se quita los CALLOS y se limpia los piés en cuatro minutos. Con una LIMA hay para mas de un año de buen servicio.

Depósito en esta ciudad: Roig hermanos. Subdepósitos: quincalla de Xifra y en las zapaterías de Colomer, Dillet y Comalada.

Está para alquilar la tienda y habitación señalada con el número 19 en la plaza de las Coles de esta ciudad.

Para tratar del precio y condiciones del arriendo, avistarse con D. Félix Pagés.

SALUD Y ENERGIA A TODOS LOS ENFERMOS.

LOGRADOS SIN MEDICINA, PURGANTES, NI GASTOS.

POR LA DELICIOSA

HARINA DE SALUD.

LA REVALENTA ARABIGA DU BARRY de Londres. que cura radicalmente las malas digestiones, (dispepsias), gastritis, gastralgias, estímulos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarreas, hinchazones, accidentes, ruido en los oídos, acedias, pituitas, jaqueca, sordera, náuseas, vómitos despues de comer y durante el embarazo, dolores, agrieos, calambres, espasmos é inflamación de estómago, de los riñones, del corazon, de costado y espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarros, tisis, consuncion, herpes, erupciones, melancolías, descaecimiento, agotamientos, parálisis, pérdida de memoria, diabéticas, reuma, gota, fiebre, histérico la danza de San Guy, irritacion de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropeasias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energia, hipocondría.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

Extracto de 69,010 curaciones.—Desde hoy nadie puede dudar de las maravillosas curas logradas por la *Revalenta arabiga du Barry* de Londres: á las mil pruebas de agradecimiento recibidas tenemos la dicha de añadir la del Papa. La «Gaceta del Mediodía» la publica en los términos siguientes: «Roma 24 de junio de 1866.—La salud de Su Santidad es excelente sobre todo desde que absteniéndose de otros remedios hace uso en sus comidas de la *Revalenta arabiga du Barry*, con la cual ha tenido resultados sorprendentes. Su Santidad no ha tenido palabras bastantes para elogiar esta excelente harina, de la cual toma un plato en cada comida.—Correspondencia de la «Gaceta del Mediodía.»

LA REVALENTA ARABIGA se halla en cajas de hojadelata de media libra bruto de peso inglés, 12 rs.—Una libra 20 rs.—2 libras, 37 rs.—5 libras, 80 rs.—12 libras, 170 rs. y 24 libras 300 rs.

PILDORAS RESTAURADORAS del doctor Fors á base de carbonato mangano férrico y de Pepsina Panacea de las personas débiles sin distincion de sexo ni edad y especialmente útil á las mugeres opiladas. Cada frasco va cerrado con la firma del autor y acompañado de un extenso prospecto.

JARABE DE HIPO-FÓSFITO DE CAL. Este nuevo medicamento preconizado por el doctor CHURCHILL, para la curacion de la tisis y de las diferentes afecciones del pecho, hace desaparecer rápidamente los síntomas mas graves. Bajo su influencia, calma la tos; los sudores nocturnos cesan, y el enfermo recobra con prontitud la salud y la robustez. Se toma por la mañana y por la noche, á la dosis de dos á cuatro cucharadas ordinarias cada dia; es de un éxito maravilloso en las toses y catarros ordinarios.

JARABE DE RABANO YODADO PREPARADO EN FRIO. Este medicamento aprobado por las principales notabilidades medicas de Europa cura rápidamente las escrófulas, el linfatismo, el raquitismo, la palidez y flajedad de las carnes y varias enfermedades cutáneas. Cada botella va acompañada de su prospecto.

INYECCION HIGIÉNICA DE BROU contra las purgaciones recientes ó crónicas y contra las flores blancas. En solo seis dias de tratamiento se obtiene una curacion segura, sin que haya necesidad de recurrir al empleo de todas estas preparaciones monstruosas, cuya base siendo ordinariamente el mercurio la copaiva y cubebas, son todos á menudo peligrosas y repugnantes.

Depósito botica Universal calle de la Cort-Real n.º 4.